

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA  
ORDENADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO  
N°1652/2023, INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 00088/2025**

**DOÑIHUE, LUNES, 20 DE ENERO DE 2025**

### VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1652 de fecha 08 de septiembre 2023, que ordenó instrucción de Investigación Sumaria para determinar ls eventuales responsabilidades en la compra, instalación y reparación realizada en Sede Las Chamanteras de la comuna de Doñihue.
2. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. La Ley N°19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. Las facultades conferidas en el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 28 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

1. Todas la piezas del expediente, en especial el Informe de la Fiscalía Administrativa proponiendo el sobreseimiento por no haberse podido acreditar un hecho constitutivo de falta funcionaria en relación con la correspondencia entre el calefont adquirido y el instalado en Sede Las Chamanteras.
2. Que esta autoridad coinciden con la fiscalía en orden a que los hechos investigados carecen de mérito para formular cargos.
3. Que es menester dictar el presente acto administrativo.

### DECRETO

1. APRUÉBESE, Informe de la Fiscalía y en consecuencia se ordena el sobreseimiento del presente procedimiento disciplinario.
2. NOTIFÍQUESE, a los incumbentes el presente acto administrativo.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SONIA SOTO SOTO**  
Secretaria Municipal



**BORIS ACUÑA GONZALEZ**  
Alcalde

### Anexos

| Nombre       | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|--------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Expediente 1 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Expediente 2 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Expediente 3 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

BAG/MPL/HAV

### DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZUNIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES  
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS  
SONIA SOTO SOTO - SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL  
HUGO AROS VIDELA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20608324&hash=eb1b5>